

Manizales, septiembre 16 de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN
Manizales

En respuesta a la solicitud emanada de la circular nro. 273 del día 9 de septiembre del año avante. En la cual solicitaban listar las funciones correspondientes a la Asistente Social.

Para el Juzgado Primero de Familia del Circuito, las funciones son efectuadas por la trabajadora social Angela Maria Ramirez Baena identificada con cedula de ciudadanía 30331244.

Tales funciones son:

- Recepción de ordenes para la realización de visitas sociales, según las necesidades del despacho y los asuntos que conoce la especialidad
- Lectura de expedientes.
- Contacto telefónico con demandante y demandado, para concretar las fechas de visitas.
- Elaboración y entrega de informes sociales de la visita.

Adicional a ello se apoya en el despacho con:

- ✓ Atención al publico
- ✓ Atención telefónica
- ✓ Envío link de expedientes por correo

Atentamente,

ANGELA MARIA RAMIREZ BAENA
Asistente Social J1F